é instruido del desastre de este, perseguido tambien per un bergantin de guerra español, se alejó de aquellas costas y se dirigió á Galveston, en donde volveremos á encontrarlo, no company to sold soron tog abundan and

Teran á su regreso á Tehuacan, se halló con Osorno que habia tenido que buscar amparo en aquel territorio. Quedábanle á este todavía unos quinientos caballos, y aunque este aumento de fuerzas fuese muy oportuno para Teran, era tambien un aumento de dificultades para sostenerlas, no siendo abundantes sus recursos. Sin embargo, no rehusó admitir á Osorno y su gente, con la que formó las atrevidas empresas que habremos de ver mas adelante.

Las multiplicadas operaciones que hemos referido en este capítulo y el anterior, habian mudado notablemente el estado de la provincia de Méjico en su parte central, y de las de Puebla y Veracruz. Las grandes reuniones de insurgentes habian sido destruidas, y solo quedaba cerca de la de Méjico el cerro de Cóporo en poder de aquellos; en la de Veracruz, la parte de la costa de Barlovento que dominaba Victoria, con los puntos fortificados de las inmediaciones de las Villas; y en los confines de esta y de la de Puebla con la de Oajaca, Teran poseia el distrito de Tehuacan con el cerro Colorado, que era la posicion mas importante. Sin embargo, el gobierno tenia fuerzas preponderantes en aquellas provincias, pues no bajaban de quince mil hombres de excelentes tropas los que en ellas habia empleados, ademas de los realistas de los pueblos, y aunque todavía no podia pensarse en retirarlas de conquistas que eran muy recientes, podian ya destinarse mucha parte de ellas á otros lugares, siendo el plan del viEV. THE ESTADO DE LAS PROVINCIAS DE VERACRUZ. 0441

rey emplear estas fuerzas sobrantes durante la buena estación que ya se aproximaba, en acabar de sujetar la provincia de Veraeruz, para caer despues contodas sobre Teran, atacando por todos lados el territorio que ocupaba: mas la ejecución de estos planes hubo de quedar para su que habia tenido que buscar amparo en aquel torosbono.

que este aumento de foerzas fuese muy oportuno para Teran, era tambien un VI QUUTIAAD incultades para soste-

Quedabanle á este todavia unos quinientos caballos, y aun-

Llegada del obispo de Puebla Perez .- Su pastoral .- Su carta al Olivirey Calleja, y contestucion de este. - Abusos de los coman-9) dantes, - Causa formada a Iturbide. - Su absolucion. - Prisiones y destierros de varias personas notables. - Creacion de la órden de Isabel la católica. Restablecimiento de los jesuitas. Otros sucesos notables de la capital.—Acontecimientos importantes en Madrid .- Prision de Abad y Queipo, de Lardizabal y otros .-Sucesos militares de mayor importancia en las provincias del inverior, hasta la llegada del nuevo virey .- Es nombrado para este empleo D. Juan Ruiz de Apodaca, gobernador de la Habana. - Estado en que estaba el reino cuando dejó el mando Calleia .-- Fuerza militar .-- Estado de la hacienda .-- Arreglo hecho para la distribucion de las rentas.-Contestaciones con el presidente de Guadalajara, Cruz .- Comercio por Panama.-Observaciones sobre el gobierno de Calleja .-- Llegada a Veracruz del nuevo virey. Abaralo de cros Ly net desante I six

En los primeros meses de este año llegó á su diócesis el obispo de Puebla D. Antonio Joaquin Perez. Desde Madrid había anunciado su eleccion á sus diocesanos por una pastoral, 1 que comienza diciéndoles que era su "pastor y prelado, no por ambicion ó vana gloria, ni por in-

¹ Fecha 30 de Junio de 1815. Se co Martinez Dávila, impresor de cá-imprimió en Madrid por D. Francis mara del rey.

Tom. IV.-56.

1816 Enero á Junio.

tereses temporales, ó por otras miras reprobadas de que siempre se le habia conocido distante, sino por resignacion y mera obediencia á la expresa voluntad del legítimo soberano," y tomando por texto aquella palabra de S. Pablo en la epístola á los Filipenses: 2 "Conversad dignamente: conversad de manera que cuando llegue y os vea, ó miéntras estoy ausente, oiga decir de vosotros que permaneceis unánimes en un solo espíritu:" explica, que sin dejar de recomendar el espíritu de caridad y humildad que el apóstol encargaba por lo tocante á las obligaciones cristianas, era su objeto principal "la unanimidad de sentimientos relativamente á la real persona del soberano y à cuanto pudiese de cualquier modo pertenecerle." Para desempeñar el argumento que se propuso, distribuye su asunto en tres puntos: espíritu de acendrado amor al soberano; de perfecta lealtad y de plena confianza en su gobierno, de manera que este triplicado espíritu de amor, de lealtad y de confianza, sugiera, dice: "agradables ideas á vuestra conversacion y cuanto la dignifique y ennoblezca, otro tanto consolide la union fraternal, que si faltara entre vosotros, inutilizaria no digo mis cortos afanes, sino tambien el zelo y las fatigas del mas abrasado apóstol."

En la primera parte, para excitar el amor de sus diocesanos hácia la persona de Fernando, afirma: "que en este jóven monarca trabajó la naturaleza de concierto con su alto destino, dándole una noble fisonomía, en la cual estaba de asiento la magestad, con todos los atractivos de la benevolencia y de la ternura: que aunque Fernando no

fuera rey, habia en su persona un no sé qué de amabilidad que dulcemente arrebataba á amarlo sin término," y para manifestar la impresion que su presencia producia en todos los que llegaban á verlo y hablarle, describe una de las audiencias públicas en que se presentaban á exponerle sus miserias el militar estropeado, la muger del preso, la viuda del guerrero muerto en la campaña: "es imposible, dice, oirlos á todos," cuando se retiraban, si no satisfechos del buen despacho, sí contentos de la amabilidad con que habian sido oidos; "pero tomemos al vuelo las palabras mas altas. Uno, dice, este no es hombre, es ángel en carne: otro, ¿cuándo se han visto en España soberanos de esta clase? otro, me habian contado mucho de su dulzura, pero es menester verlo. Esta que está de espaldas es la muger del preso: aunque nada logré, dice, vale mas que todo su benignidad y el agrado con que me tomó el memorial. La viuda dice: me duró el susto hasta que preguntándome el nombre de mi marido, se acordó de sus servicios: otra, es imposible que un rey tan bueno pueda tener defectos. . . . ¡hubiera querido abrazarlo y besarlo!"

En las otras dos partes, el obispo presenta el triste cuadro que la Nueva España ofrecia por efecto de la revolucion, contrastándolo con el estado floreciente que disfrutaba ántes de esta, y se extiende acriminando á las cortes: á aquellas mismas cortes, á las que cinco años ántes pedia le permitiesen "arrojarse al mar, dudando si todas sus aguas bastarian para lavar la mancha con que se le habia querido denigrar," insertando en un periódico una supuesta carta suya ofensiva á aquel cuerpo, 3 y refiriendo la

² Capítulo 1.º v. 27: la traduccion que aquí se pone, es tomada á la letra de la misma pastoral.

³ Véase tomo 3. O de esta historia, folio 27.

órden dada por Fernando el dia mismo de su llegada á Madrid despues de su largo cautiverio, para que "se le propusiesen medios de restablecer y conservar la tranquilidad de las provincias de ultramar, manifestándose resuelto á corregir los verdaderos agravios que hubiesen dado motivo á los alborotos," concluye reasumiendo todo su argumento, con las siguientes palabras dirigidas á sus diocesanos: "el último rasgo de que estais informados (que es la órden que acabamos de referir) bastaria para que el amor entrañable que le teneis (á Fernando VII) se convierta... no me ocurre de pronto otra expresion.... en racional delirio: la fidelidad que le guardais, en dominante pasion de lealtad: y la confianza en que vivís de su apacible, justificado gobierno, en fruicion anticipada de los beneficios que os ha de dispensar."

Poco tiempo despues de su llegada, escribió al virey una carta con fecha 14 de Abril,4 contestando á otra en que aquel lo invitaba "á que le propusiese los medios, que para restablecer la tranquilidad pudieran emplearse:" en ella, haciendo ostentacion de la confianza que en la corte habia disfrutado, ya consultándolo el rey, ya leyendo en el ministerio de Indias las comunicaciones reservadas: prevaliéndose de la parte muy principal que habia tenido para que se diese el vireinato á Calleja, recopila las diversas quejas y acusaciones que se habian dirigido al rey contra los jefes que mandaban las tropas de Nueva España, y todos los excesos que habian llegado al conocimiento del soberano. Como estas inculpaciones recaian sobre hechos enteramente falsos ó muy exagerados, fácil fué á Calleja responder á todas de una manera satisfactoria, en la contestacion que dió al obispo en 18 de Junio. Hubo sin embargo un punto en que tuvo que limitarse á pedir que se especificasen los hechos y se designasen las personas; este fué el relativo á los abusos que se cometian por los comandantes por medio de los convoyes, y á los comercios y tratos con que aquellos se enriquecian, arruinando las provincias en que ejercian el mando.

ABUSOS DE LOS COMANDANTES

Estos abusos habian ido creciendo, á medida que la seguridad del tráfico en las provincias, habia abierto campo mas amplio á las especulaciones mercantiles. La Madrid y Samaniego, de quienes dependia la conduccion de los convoyes de Puebla á Oajaca, disponian la salida y tránsito de estos, segun el estado de los precios de la azúcar y otros artículos en Oajaca, dejando que escaseasen en aquel mercado, para sacar mayor ventaja en las remesas que por su cuenta hacian. Armijo habia venido á ser monopolista en todas las poblaciones que comprendia su comandancia del Sur, y aplicando á su provecho las presas que sobre los insurgentes solian hacerse, especialmente en las cosechas de algodon, reunió en poco tiempo un capital tan considerable, que pudo adquirir fincas muy valiosas en el mismo departamento del Sur, y comprar á Calleja cuando regresó á España, las propiedades que formaban el rico patrimonio de su esposa. Esto mismo se repetia en mayor ó menor escala en otros distritos, y estos comercios que aniquilaban las provincias, hacian sos-

Publicada por Bustamante con histórico, carta 9 5 pág. 9 de la 1 5 la contestacion de Calleja, por suple-mento à la 1 dedicion del Cuadro

⁵ En esta contestacion hizo co- puso la respuesta, párrafo por párrafo piar Calleja la carta del obispo en la frente á cada uno de los de la carta mitad de la hoja, y en la otra mitad á que respondia.

(Lan. VII.

pechar que los comandantes no se apresuraban á poner término á la revolucion, sacando tan grandes ventajas del estado presente de las cosas. Entre todos se distinguió en este género de abusos D. Agustin de Iturbide, en las provincias que estaban bajo su mando en calidad de comandante del ejército del Norte. En otro lugar6 hemos referido el principio que tuvieron sus comercios y el modo en que se conducian, cuyos manejos fueron tan adelante, que algunas casas de Querétaro y las principales de Guanajuato, dirigieron una representacion pidiendo su remocion al virey, y este se vió obligado á suspenderlo del mando y á prevenirle se presentase en Méjico á responder á los cargos que se le hacian. Así se verificó, habiendo llegado á la capital el 21 de Abril, pero el virey, decidido á sostenerlo, para persuadir que era el hombre de desempeño en las grandes ocasiones, lo hizo salir el 24 á la cabeza de quinientos hombres que se mandaron en auxilio de Concha, atacado en estos mismos dias por Osorno en Venta de Cruz, y el haber regresado el 27 del mismo mes sin pasar de S. Juan Teotihuacan, confirmó el concepto de que aquel movimiento no habia tenido mas objeto que darle importancia.

El virey pidió informe con fecha 24 de Junio, á las principales corporaciones y personas notables de la provincia, sobre la conducta civil, política, militar y cristiana de Iturbide; mas como se tenia entendido que pronto volveria al mando de que habia sido suspendido y estos informes se pidieron por conducto de uno de los confidentes del mismo Iturbide, recelosos todos de la venganza que podria ejercer, los unos informaron falsamente en su favor, otros omitieron todo lo que podia ofenderle, algunos lo hicieron con ambigüedad y solo el cura de Guanajuato Dr. Labarrieta, no obstante tener los mismos temores y ser compatriota y antiguo amigo del acusado, posponiendo todas estas consideraciones al deber de decir la verdad, instruyó al virey exactamente de todo cuanto en el caso habia, 7 siguiendo la misma distribucion de puntos que el virey señalaba y segun las épocas de la vida de aquel, recomendó su conducta privada en su juventud, elogió su decision y valor desde el principio de la revolucion, y refirió sin disfraz todos los excesos que habia cometido desde que se le nombró comandante general de la provincia de Guanajuato, y despues del ejército del Norte. Labarrieta describe todos los medios empleados por Iturbide para hacerse de dinero, ya por el monopolio que ejercia teniendo agentes en todas las poblaciones, ya mandando vender á vil precio los acopios de granos de algunas haciendas, á pretexto de evitar que se hiciesen dueños de ellos los insurgentes comprándolos él mismo por tercera mano, para revenderlos por cuadruplicada cantidad: especifica algunos actos de injusticia cometidos contra varios individuos, que habian sido tenidos largo tiempo en prision por ligeros motivos ó agravios particulares, á pretexto de ser insurgentes, y en cuanto á lo militar dice, que sus partes eran exagerados;

⁶ Folio 42 de este tomo.

⁷ D. Vicente Rocasuerte publicó simo de la Revolucion de Méjico:"

este informe de Labarrieta, en el opús- todos los hechos que esta obra conculo que imprimió en Filaldelfia en tiene son ciertos, aunque comentados 1822, con el título: "Bosquejo ligeri- con mucha exageracion.

Enero

que acciones perdidas se habian dado en ellos por ganadas; que se abultaba la fuerza que habia, y que siendo causadas las desgracias sufridas en Guanajuato en Agosto del año anterior, por haber sacado á otros puntos la guarnicion de aquella ciudad, dió á entender al virey que estaba completa remitiendo un estado en que así aparecia, concluyendo en cuanto á la conducta cristiana de Iturbide, que no podia haber en él un fondo sólido de religion, por ser esta incompatible con la inhumanidad y todos los excesos que habia referido, no obstante las prácticas exteriores de oir misa y rezar el rosario, aunque fuese á la una de la mañana en voz alta, para que los soldados lo oyesen, asegurando que por todas estas causas, Iturbide habia hecho con tales manejos mas insurgentes, que los que habia destruido con su tropa, y que no habia un solo hombre en toda la provincia que no lo detestase, excepto sus criaturas, por lo que cuando se hizo pública su remocion, pensaron en hacer una misa de gracias.

Labarrieta omite en su informe todos los hechos atroces cometidos contra los insurgentes, como que no era cosa que podia ser considerada por reprensible á los ojos del virey, pero de estos son muchos los que se cuentan, de los que solo haré mencion de algunos de los mas calificados. Habiendo interceptado Iturbide una carta dirigida á Borja, que mandaba una de las partidas del Bajío, por D. Mariano Noriega, vecino distinguido de Guanajuato, dió órden desde su cuartel general de Irapuato, para que Noriega fuese inmediatamente fusilado como se verificó, sin que siquiera se le dijese el motivo, lo que llenó de horror á toda la ciudad de Guanajuato, cuyos habitantes no olvidan

DICTAMEN DEL ASESOR. Cap. IV. todavía este horrible suceso.8 El P. Luna, condiscípulo de

Iturbide en el colegio, fué hecho prisionero pues seguia el Junio. partido de la insurreccion: presentado al mismo Iturbide, este lo recibió con agasajo, le mandó dar chocolate, y en seguida lo hizo fusilar. Otros sucesos de esta naturaleza han sido recogidos y publicados por los enemigos de aquel jefe, y ellos fueron tales, que todavía llamaron la atencion aun en aquella época, en la que eran ménos notables porque todos, realistas é insurgentes, hacian en este punto lo

mismo con muy raras excepciones.

En la prosecucion de la causa, hubo puntos tan claros que no pudieron de ningun modo negarse, tales como los comercios y tratos ilícitos de que Iturbide era acusado: pero aun en estos, el auditor de guerra Bataller, tan empeñado en sostenerlo como el virey, opinó que no perteneciendo aquel jefe á las tropas de linea sino á los cuerpos provinciales, podia, segun las leyes, ejercer el comercio; como si fuera lo mismo ser de profesion comerciante, que es de lo que hablaban los reglamentos de aquellos cuerpos y á cuya clase pertenecian los mas de sus oficiales, que abusar del puesto estando desempeñando un empleo superior, para destruir una provincia con monopolios que las leyes condenan en todos los casos. Iturbide ha pretendido "que sus acusadores no encontraron un testigo que depusiese contra él, sin embargo de haber renunciado el mando para que no se creyese que el conservarlo, era obstáculo á la libre secuela del proceso; que dos de las casas que firma-

8 El ayuntamiento de Guanajua- zada de Ntra. Sra. de Guanajuato, á to ha hecho poner una inscripcion la entrada de la ciudad. El suceso que lo recuerda, sobre la puerta de la del P. Luna lo refiere Rocafuerte y es

Ton. IV.—57.

casa en que vivia Noriega, en la cal- público en Guanajuato.

ron la representacion para que se le removiese de la comandancia, abandonaron la acusacion; 9 que los ayuntamientos, curas, jefes políticos y militares, á quienes se pidieron informes, hicieron en ellos su apología; y que el virey, de conformidad con el dictámen del auditor y de dos ministros togados, declaró ser la acusacion calumniosa, lo restituvó á los mandos que obtenia y dejó á salvo su derecho contra los actisadores; no obstante lo cual, ni quiso volver á mandar, ni usó del derecho que se le reservó contra sus enemigos y renunció el sueldo:" mas Labarrieta aseguró al virey, "que si Iturbide se fuera á España y se pusieran edictos convocando acusadores y quejas, no habria uno que no lo fuera exceptuando sus parciales; y que si queria saber bien aquellas cosas, no las preguntase á los tímidos habitantes del Bajío, sino al general Cruz, al obispo de Guadalajara, de quien Labarrieta tenia una carta en que se explicaba con amargura, y á los vecinos y corporaciones de las provincias limítrofes," y este concepto lo corrobora el hecho, de que ningun vecino actual de la provincia firmó la representacion, pues todos los que lo hicieron residian en Méjico. Esta causa, que por tanto tiempo estuvo atravendo la atencion pública, terminó por la declaracion que el virey hizo, por decreto

PEn el manifiesto ó memoria es- donando la acusacion." La verdad es

TO-. 71 MOT

de 5 de Septiembre, de conformidad con el dictámen del auditor," de no haber habido mérito para la comparecencia del Sr. Iturbide, ni haberlo tampoco para su detencion, en cuyo concepto estaba expedito para volver á encargarse del mando del ejército del Norte; pero que si sus acusadores se presentasen formalmente, afianzando de calumnia, se daria á su demanda el curso que conforme á derecho correspondiese." Sin embargo de esta declaracion, que se mandó hacer saber al público á pedimento del mismo Iturbide, 10 este no volvió á tomar el mando de que habia sido separado, y habiéndose disuelto poco tiempo despues el ejército del Norte y nombrádose otros jefes para las provincias de Guanajuato y Michoacan, permaneció retirado en Méjico, hasta que nuevos acontecimientos volvieron á sacarlo á la escena política, haciendo en ella el principal papel.

Igualmente resuelto Calleja á sostener á todo trance á los que, como Iturbide, se habian decidido por la causa real y prestado buenos servicios al gobierno, que á perseguir á los que siendo adictos al partido revolucionario, sin declararse abiertamente por él, lo fomentaban desde la capital: mandó proceder á la prision del marques de S. Juan de Rayas, cuya persona habia sido respetada hasta entónces, no obstante estar en conocimiento del gobierno la parte que en la revolucion tenia desde su principio, comprobada por los documentos cogidos á Morelos en Puruaran y Tlacotepec. En consecuencia, uno de los alcaldes de corte, se presentó en la casa del marqués en la tarde del 18 de Enero con órden de la sala del crimen

crita por Iturbide en Liorna con fe- que estas casas no querian compromecha de 27 de Septiembre de 1823, im- terse á aparecer como acusadoras en presa en Londres y en Méjico en una causa criminal; su intento de que 1827 en el opusculo: "Breve discurso Iturbide se apartase del mando de la erítico de la emancipacion y libertad provincia de Guanajuato estaba lode la nacion mejicana:" dice en la grado y no pedian otra cosa. Debo nota octava lo siguiente. "Las casas advertir que cuando todo esto ocurde la condesa viuda de Rul y de rió, yo estaba en Europa, y no tenia Alaman dieron una prueba de que sue- injerencia alguna en el manejo de ron sorprendidas ó engañadas, aban- mi casa.

¹⁰ Se publicó en la gaceta de 12 de Septiembre número 892.

1816 Enero Junio. para prenderlo, recogiendo sus papeles, como lo verificó trasladándolo en un coche á la ciudadela. ¹¹ La causa se continuó por la misma sala, y el 17 de Mayo se terminó aplicando al marqués el indulto que tenia pedido, pero desterrándolo á España para donde debia salir dentro de dos meses, permaneciendo entre tanto en el arresto en que se hallaba, que era la diputación ó casa del ayuntamiento de Méjico, á donde habia sido trasladado de la ciudadela, guardándosele todas las consideraciones debidas á su rango en la sociedad. Fué tambien preso por este tiempo (26 de Enero) aunque no por el gobierno sino por la inquisición, el canónigo de Guadalajara D. Ramon Cardeña, que por su hermosa figura habia atraido la atención y logrado favor en Madrid, donde se le conocia con el nombre del "Canónigo bonito."

El 44 de Mayo, en el convoy muy cuantioso que salió para Veracruz, fueron despachados al presidio de Ceuta en la costa de Africa, el relator de la Audiencia Lopez Matoso, dejando en Méjico á su esposa y once hijos, sin medios algunos de subsistencia: dos religiosos agustinos de los complicados en la conspiracion formada contra el virey Venegas en 1811, 12 los cuales se quedaron en la Habana, y otros tres eclesiásticos. Salió con el mismo convoy, con órden de presentarse en Madrid, D. Ignacio Adalid, rico propietario de los Llanos de Apan, que habia sido nombrado regidor constitucional de Méjico, que fué bien recibido en la corte y obtuvo honores y distinciones, y en Julio del año anterior caminaron para Aca-

pulco varios individuos, para ser embarcados al regreso de la nao de China con destino á las islas Marianas por causa de infidencia, entre ellos D. Francisco Galicia, gobernador que habia sido de la parcialidad de indios de S. Juan en Méjico, y ejerció en las primeras elecciones populares celebradas en aquella capital, la influencia que en otra parte hemos dicho: 13 estando á la sazon enfermo se le condujo en litera, acompañándolo hasta la garita muchos indios, y murió en Acapulco ántes de embarcarse.

Para premiar los servicios hechos por la conservacion del dominio español en América, instituyó Fernando VII per su decreto de 24 de Marzo de 1815, 14 la "Real Orden americana de Isabel la Católica," con la distincion de grandes cruces y cruces de primera y de segunda clase, con los adornos y lemas respectivos. La distribucion de este distintivo fué motivo de censura y disgustos, habiéndose concedido grandes cruces al ex-virey Venegas, á Salcedo, comandante que fué de provincias internas, que estaban en Madrid, y de los actuales empleados en Méjico, al presidente de Guadalajara Cruz, y no á Calleja, quizá porque hacia poco tiempo que habia sido ascendido á teniente general, haciéndose notar, que siendo el mérito militar el que parecia deber ser atendido de preferencia, los primeros agraciados fueron cuatro comerciantes europeos de Méjico, v de los americanos, solo D. José María Yermo, hijo de D. Gabriel, los cuales fueron armados caballeros y recibieron las insignias de la órden en la capilla del

¹¹ Esta y las demas noticias sobre prisiones y destierros, están tomadas ria, folio 376.
de los Apunt. man. del Dr. Areched.

Tomo 3 9 folio 201. xico de 8 de Julio de 1815, número

14 Se insertó en la gaccta de Me- 762 folio 719.